REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DEPTO. EDUCACION RETIRO

DECRETO EXENTO Nº 2879 /

02 SET. 2013

VISTOS:

1.- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones.-
2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2013, aprobado a través de Decreto Nº 3.518, de fecha 12 de Diciembre de 2013.-
3.- Lo establecido en los Artículo 10 Nº 7 letra J del Reglamento de la ley Nº 19.886, " Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 utm".
4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de los decretos alcaldicios y exentos. Consigna el pie de firma del Jefe del Departamento.
5.- Considerando la necesidad de los alumnos de la Escuela D-612 Manuel Montt de contar vestuario escolar.
6.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1.-Que Resulta necesario para los alumnos de la Escuela D-612 Manuel Montt contar vestuario escolar.
2.- Que, el monto de la contratación no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.-
3.- Que, el proveedor **JORGE CONTRERAS SALINAS** Rut Nº **8.604.922-8**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro.-

DECRETO:

1.- **AUTORICESE**, Trato directo, Vestuario Escolar para Alumnos Escuela D-612 Manuel Montt. Ley Sep. Al proveedor **JORGE CONTRERAS SALINAS** Rut **8.604.922-8**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de **($1.129.310)** Iva Incluido.
2.- **IMPUTASE**, el gasto que Representa este Decreto, a la cuenta 215.22.02.002 "Vestuario Accesorios y Prendas Diversas" presupuesto municipal de educación vigente para el año 2013.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.
" Por Orden del Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD RETIRO JEFE DAEM

MIGUEL BUENO FUENTES
JEFE DEPTO EDUCACION

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL RETIRO

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

MBF/RLG/GBT/ymo
DISTRIBUCION:
1.- Archivo Partes